



PS/ 5565

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 DIC 2023

VISTO: la Convocatoria a la VII Reunión IV Ordinaria del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), que se llevará a cabo los días 5 y 6 de diciembre 2023, en el Laboratorio Federal de Defensa Agropecuaria de Minas Gerais (LFDA-MG) en la localidad Pedro Leopoldo, del Estado de Minas Gerais, en la República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Dr. Enrique Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la instancia será oportuna para un intercambio sobre las actividades de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) entre los Jefes del CVP;

III) que se dará un informe del Seminario del CVP y un documento por los 20 años de su fundación, otorgando un espacio para conclusiones y reflexiones de los participantes;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del mencionado evento;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y Art. 54 de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N°

216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial del 4 al 7 de diciembre de 2023, al Dr. Enrique Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la VII Reunión IV Ordinaria del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), que se llevará a cabo los días 5 y 6 de diciembre 2023, en el Laboratorio Federal de Defensa Agropecuaria de Minas Gerais (LFDA-MG) en la localidad Pedro Leopoldo, del Estado de Minas Gerais, en la República Federativa de Brasil.

2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 421,60 (dólares estadounidenses cuatrocientos veintiuno, con 60/100), correspondiente a 3 (tres) días de viático al 100% y 1 (un) día al 10% del viático diario, de la ciudad de Belo Horizonte, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 549,00 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y nueve, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Belo Horizonte - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".



4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos, a la División Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

